



REPUBLICA DE CHILE
 I MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3065** /2014.-

ARICA, 28 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 435, de fecha 31 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"JORNADA DE CELEBRACION Y REFLEXION PARA MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS"**.
- b) Memorándum N° 301, de fecha 26 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 3254, de fecha 27 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado **"JORNADA DE CELEBRACION Y REFLEXION PARA MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 -NOMBRE	: JORNADA DE CELEBRACIÓN Y REFLEXIÓN PARA MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS
1 2 -EJECUTA	: I M A - DIDECO – Oficina Comunal de Discapacidad
1.3.-LUGAR	: Por Definir
1 4.-FECHA	: Febrero – Marzo 2014
1 5 -CLAUSULA C/V	: No Aplica
1 6 -COBERTURA	: 100 Personas
1.7 -PROGRAMA	: -----
II - FUNDAMENTOS	: La I M A a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretenimiento en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de la jornada de celebración del día de la mujeres perteneciente a organizaciones de discapacitados, la I M A ha programado una jornada con el fin de congregar a las mujeres de diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan compartir en conjunto. De acuerdo al artículo 4 letras e, de la Ley N° 18965
III -OBJETIVO GENERAL	: Que las mujeres discapacitadas puedan participar actividades, entretenerse y recrearse en forma conjunta con otras mujeres de igual condición
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Contribuir a que las mujeres discapacitadas estrechen lazos de amistad Fortalecer la autoestima Estimular los vínculos de convivencia y unión
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director(a) Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Discapacidad

	Requerimientos Materiales Portal Chile compras.	
	Servicio de producción de eventos	
	Producción consistente contratación de servicios de Local con capacidad mínima para 100 personas, con servicios de mantelería, vajillas, Dj Encargado de la música y servicio de cena para 100 personas	1 400 000
	Artículos en general	100 000
	Total	1 500 000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1 500 000	
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Cena para 100 personas	215 21 01 001 001	para personas Dideco	A G N° 5 Programas Recreacionales	1 400 000
Gastos menores	215 22 12 002	Gastos menores	A G N° 5 Programas Recreacionales	100 000
			Valor Total \$	1.500.000

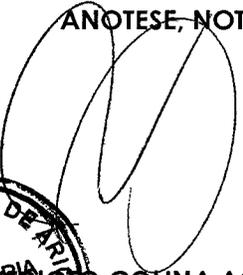
El monto del Programa es de \$ 1 500 000 -

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 100 000, al Sr Alex Kalise Corvacho, R U T N° 12 435 536-2, Administrativo, grado 16, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 144 "Otros Fondos a Rendir (Alex Kalise Corvacho)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/ANJ/BCA/bcm -



ALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA